

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 145 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Concejal Zoppi a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura: TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 27 de abril de 2006 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2005, Sesiones Extraordinarias del 12 de enero de 2006, 2 de febrero de 2006, 23 de marzo de 2006 y Sesión Ordinaria del 1° de abril de 2006.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 563/06 Interno 5009 Proyecto de Ordenanza ref. Acta Acuerdo con PAMI.-
5. Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 568/06 Interno 5010 Proyecto de Ordenanza ref. convenio PAMI (nivel 2).-
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 104/06 Interno 4991 Proyecto de Ordenanza ref. Habilitaciones de Cabaret y afines.-
7. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4955 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. aplicación de plaguicidas en cercanías de Escuelas Rurales.-
8. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4975 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Carteles Propagandísticos.-
9. Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 4914/05 iniciado por el Instituto Médico Madariaguense. Proyecto de Decreto ref. solicita ampliar dársena de estacionamiento.-
10. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 1463/05 Interno 5000 Proyecto de Ordenanza ref. Solicita Escrituración Social.-

11. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 4818 nota de la Sra. Madrid. Proyecto de Decreto ref. Plantea inquietud sobre vivienda Procasa IV.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 05/06.-

Sra. Pte.: Perdón, el Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Si, Sra. Presidente era para plantear la moción de que se obvie la lectura del Orden del Día, ya que está en conocimiento de todo el Cuerpo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Capelli de obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 27 de abril de 2006.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5009 – Expte. del D.E. n° 563/06 ref. Acta Acuerdo con PAMI. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
2. INTERNO 5010 – Expte. del D.E. n° 568/06 ref. Convenio PAMI (nivel 2).- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
3. INTERNO 5011 – Nota del Sr. Miguel González ref. informa fecha de reunión con la Lic. Porras para tratar el tema creación de la Escuela Agropecuaria local.- (SE ANEXA AL INTERNO 4999).-
4. INTERNO 5012 – Nota del Bloque Frente para la Victoria Proyecto de Resolución ref. Tratamiento de envases remanentes de plaguicidas.-

Sra. Pte.: Perdón tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente es para pedir una moción de que se incorpore al Orden del Día y se trate sobre tablas este expediente.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales que el Interno 5012 sea incorporado al Orden del Día y tratado sobre tablas. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Pasa a integrar el punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Continúa la lectura de Asuntos Entrados.-

5. INTERNO 5013 - Nota de la CASER adjuntando informe correspondiente al mes de marzo de 2006.- SECRETARIA.-
6. INTERNO 5014 – Expte. del D.E. n° 614/06 ref. Rendición de Cuentas 2005.- GIRA A HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
7. INTERNO 5015 – Nota del Concejal Walter Fernández ref. Comunicación.- PRESIDENCIA.-
8. INTERNO 5016 – Expte. del D.E. n° 502/06 ref. cambio de circulación vehicular.- TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
9. INTERNO 5017 – Nota de taxistas y remiseros ref. solicitan modificación del artículo 2 de la Ordenanza 1447/03.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS E INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
10. INTERNO 5018 – Nota del Bloque del P.J. ref. comunica las autoridades del Bloque.- PRESIDENCIA.-
11. INTERNO 5019 - Nota del Bloque de la U.C.R. ref. adjunta Proyecto de Declaración sobre informe – GIRA A ACCION SOCIAL.-
12. INTERNO 5020 – Nota del Bloque de la U.C.R. ref. Adjunta Proyecto de Resolución sobre “Casa de Campo”.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
13. INTERNO 5021 – Expte. del D.E. n° 367/06 ref. Convenio Plan Forrajero.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
14. INTERNO 5022 – Nota de vecinos del Barrio Belgrano ref. plantean situación.- GIRA A ACCION SOCIAL.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4, el Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente, voy a hacer referencia, pidiendo autorización, más allá del punto cuatro que estamos tratando lo voy a aunar al punto cinco porque creo que merecen ser considerados en común porque tienen el mismo origen y el mismo fin. La situación que terminamos hoy tratando, un acuerdo entre el Municipio y el PAMI tiene origen a través del nuevo modelo prestacional del PAMI, el mismo tiene ciertos requisitos para los prestadores que hizo que no solo nuestra localidad, sino en gran parte de la Provincia, incluso diría en gran parte del país ha suscitado conflictos con los prestadores tanto del primer nivel, o sea los que se suele llamar ambulatorios, como los lugares de internación y de práctica y el mismo obedece a ciertos requisitos que están todos detallados taxativamente en lo que se conoce como Resolución 284 del año 2005 que no es ni más ni menos que el modelo prestacional del Instituto. Me llama poderosamente la atención no haber escuchado a través de medios masivos sobre todo a nivel nacional, dejo afuera de esto a los medios locales que le han dado trascendencia a este tema y que han dejado explayar a cada una de las partes que están interesadas en el mismo, o sea los beneficiarios de PAMI, como lo de los prestadores; decía que me llama la atención no solo la no comunicación sino incluso la desinformación y la alteración de la información porque en algunos de ellos personalmente he detallado en que situación se encontraba el tema PAMI en prácticamente toda la región y no solo que no se ha dado difusión de eso sino que prácticamente han dicho todo lo contrario a lo que modestamente tratamos de informar, y que no tenían más que verificar, muestra de eso es que hoy día gran parte de esa región, de nuestra región no hay convenios con PAMI, podría mencionar por tenerlo cerca el caso de Dolores, Ayacucho, Mar Chiquita, Maipú, por nombrar los mas cercanos y hay excepción como es en la zona de La Costa, pero vamos adelantando que vamos a aprobar, vamos a convalidar estos dos convenios porque a partir de esta implementación del modelo, y esto se ha convertido en un tema político, creemos que la resolución también tiene que ser política aunque sea transitorio, es un convenio que vence, actas acuerdos no son convenios, son actas acuerdos que vencen el día 31 de mayo creemos que políticamente tenemos que darle una solución a esta cantidad de beneficiarios que están padeciendo en forma directa esta situación y vamos a seguir trabajando para que a partir de esa fecha esto pueda cambiar, pueda volver una obra social o tener atención a través de los que consideramos que son los prestadores naturales, yo considero porque esto debería ser así deberían tener atención en Instituciones Privadas, creemos que el Hospital tiene que tener prioridad para aquellos que están dentro del sub sector de salud público, aquellos que no tienen cobertura por ejemplo a través de una obra social, no obstante eso, como bien decía vamos a seguir trabajando para revertir esta situación, supongo porque ya hay antecedentes jurídicos al respecto, hace pocos días en Avellaneda ya hubo Resolución de un Juez para que no obliguen a médicos de cabecera a firmar la Resolución 284 y pensamos, que bueno, es un antecedente jurídico el tiempo dirá como evoluciona esto pero consideramos que viola, por lo menos estudios jurídicos se han expedido en ese sentido, los mínimos derechos laborales, creemos que el PAMI quiere catalogar como locación de servicios enmascara realmente una contratación de trabajo y por lo tanto consideramos que debe estar enmarcado en la Ley 20794 que es la Ley de Contrato de Trabajo, eso es lo que puntualmente, no es la plata, eso es puntualmente lo que a nivel de los Profesionales de la Salud creó esta controversia, insisto vamos a dar nuestro voto afirmativo a la convalidación de estos dos convenios y veríamos porque a partir de la fecha 31 de mayo podamos estar hablando en otro sentido de este tema. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1610; obrante desde fojas 5284 a 5279 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1611; obrante desde fojas 5285 a 5297 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6, tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Si, Sra. Presidente, es para pedirle a mis pares que nos pongamos a trabajar sobre el tema y tratar que esta suspensión no sea solamente por un año sino que esta suspensión sea en forma total y definitiva en General Madariaga, dado que considero que muchas de las chicas que trabajan en esos cabarets son esclavas sexuales, de las cuales no están a voluntad y que muchas veces se ha dado en los cabarets a lo largo y a lo ancho de la Argentina que hay explotación de menores, por lo tanto creo que esto denigra la condición humana de quienes ejercen este trabajo sin su propio consentimiento y de esas menores que se explotan, por eso pido a mis pares que esta sea la última vez que suspendamos por un tiempo determinado, y pido que la próxima vez que se suspenda la habilitación de los cabaret se haga en forma definitiva y total, si en un país se quiere ejercer la prostitución, que esta se legalice totalmente y se lleve a cabo de la forma que hay que llevarlo, pero en las condiciones que se realiza en estos cabaret que existen a lo largo y a lo ancho de la Argentina bajo ningún punto de vista lo acepto y pido que esto la próxima vez sea suspendido en forma total y definitiva. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: Sra. Presidente, es para dar una opinión mía con respecto a el cambio de nombre de cabaret, porque la gente que llega a nuestro pueblo ve unos carteles que dicen cabaret, eso es muy feo, nosotros tendríamos que tratar de que se cambien los nombres esos, en el norte yo vía hace poco whiskería, dicen, no dice cabaret, bueno no sé pero queda muy feo el nombre cabaret en la entrada de nuestro pueblo. Nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, muy bien intencionado lo expresado por el Concejal Fernández, pero pienso también que si se piensa en el aplazamiento definitivo o el cierre definitivo de estos lugares tenemos que trabajar sobre una norma, porque aquí hay una norma que los habilita, no podemos seguir eternamente trabajando sobre Decretos, si se quiere hacer una reformulación al respecto tendremos que trabajar, o reformulando algunos aspectos de la norma que los habilita o dictando una norma nueva, así que yo estoy a disposición, creo que no es necesario que invite a mis pares para trabajar en algo al respecto. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Capelli.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente, más allá de apoyar lo que se dijo previamente me parece que diferimos un poquito en nomenclaturas, la figura de cabarets tiene ciertas características y un lugar donde se ejerce la prostitución es un prostíbulo no un cabaret, un cabaret generalmente es un lugar donde se expiden bebidas alcohólicas puede haber algún tipo de show pero no se ejerce la prostitución porque está prohibido entonces me parece que más allá, insisto, de compartir en parte lo que se dijo anteriormente a lo mejor deberíamos trabajar para instar a quienes sean responsables de nuestro Departamento Ejecutivo para que ajuste un poquito lo que tiene que ver con la inspección de estos lugares. Nada más que eso.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: yo creo que el Concejal Capelli es un poco ingenuo, que me perdone, porque sabe que en estos cabaret se ejerce la prostitución, yo lo he comprobado porque he recibido enfermas con lepra del cabaret de acá y eso es peligrosísimo, lepra, lepromatosa totalmente contagiosa y ahí se ejerce la prostitución, en el cabaret como debe ser, no, pero estos no son cabaret estos son prostíbulos, todo el mundo lo sabe, así que no hay vuelta con eso. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Ordenanza 1512; obrante a fojas 5298 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7, tiene la palabra el Concejal Popovich.-

Sr. Conc. Popovich: Gracias, Sra. Presidente, es para expresar que coincidimos, creo que todos los que estamos en este Recinto, de que necesitamos un instrumento normativo local para el tratamiento, la aplicación, transporte, venta de agroquímicos en el Partido de Gral. Madariaga, también tenemos que tener presente que hay una Ley, que es la Ley 10699/88, el Decreto Reglamentario, como lo dice también el Despacho, 499/91 y hay otro Decreto más que es el 956/02, que son bastante completos y que prevén bastante todos los aspectos que recién me he referido con el tema de agroquímicos, realmente sí es necesario una normativa que tienda a cubrir seguramente algunos puntos grises o que creemos que no están bien expresados en la Ley y en los Decretos Reglamentarios, puntos y normativa que tengan que ver con la protección de la salud humana como está expresado en el Despacho, también con la protección de los Recursos Naturales y también con la protección de la producción agrícola, a través de una correcta utilización de los agroquímicos, creo que más allá del proyecto estamos todos de acuerdo en hacer un Proyecto de Ordenanza, pero creo que tenemos el tiempo por lo que busca el proyecto que es solamente establecer alguna especie de cuidado de los establecimientos rurales, este cuidado de alguna manera está por lo menos nos va a dar algún tiempo el acta acuerdo que de alguna manera se expresó allá en diciembre con todos los diferentes actores, aplicadores, vendedores, autoridades del Concejo Escolar, autoridades escolares, directoras de Escuelas, Secretario de Producción, Directora de Medio Ambiente, en el cual si se hubiera, o si se piensa de algún modo hacer una práctica de aplicación de algún agroquímico cerca de esos establecimientos, avisar con el tiempo determinado y se suspenderían las clases de alguna manera, tenemos el tiempo seguramente que no nos tenemos que extender demasiado pero creemos que merecemos una Ordenanza superadora un poco más ambiciosa en todos los aspectos que anteriormente me he referido, por lo tanto Sra. Presidente, pediría que este mismo Despacho, este mismo expediente que termina en este Despacho sea vuelto a la Comisión para seguir estudiándolo de alguna manera por la Comisión de Acción Social o diferentes Comisiones si así lo requieren y de alguna manera poder aportarles el resto de los Concejales a un nuevo Proyecto. Nada más.-

Sra. Pte.: Hay una moción, la Concejal Orselli tiene la palabra.-

Sra. Conc. Orselli: Gracias, Sra. Presidente, concuerdo con lo que dice el Concejal Popovich pero este Proyecto de la U.C.R. tiene como fecha 4 de noviembre, luego de los acontecimientos que todos conocemos de intoxicación vía piel de niños de Escuela Rural, quiero decir que esto es simplemente algo que dejamos pasar el verano porque íbamos a hacer un proyecto mucho más ambicioso, como dice el Concejal Popovich, lo dejamos pasar, resulta que pasaron las vacaciones, estamos en abril y nuestros niños se siguen contaminando, porque los plaguicidas están en los pastos basta recorrer las Escuelas Rurales, evidentemente lo he hecho, lo que pasa que en el Partido evidentemente la Ordenanza tan ambiciosa de que todo se cumpla, de que nadie use la ropa que debe usar, bueno eso sabemos están en contravención con el Acta Acuerdo, pero este es simplemente un proyecto para salvaguardar los niños y los docentes rurales que no se está cumpliendo. Nada más.-

Sra. Pte.: Hay una moción que vuelva a Comisión el expediente. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. Bien **VUELVE A COMISION POR MAYORÍA.**-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución nº 501; obrante a fojas 5299 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 9, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 544; obrante a fojas 5300 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 10, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1613; obrante a fojas 5301 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 545; obrante a fojas 5302 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 12, tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, era para explicar un poquito porque esto de pedir hoy de tratar sobre tablas este proyecto de adhesión al Programa de Envases Remanente de Plaguicidas, y esto es porque cuando estuvimos en el Ministerio de Asuntos Agrarios, encontramos que este Programa se llevaba adelante y que tenía como tiempo máximo para la presentación de la documentación el mes de abril, también que el cupo era para diez Municipios, de los cuales ya había ocho inscriptos, que este Programa que permite resolver un problema que tenemos en Madariaga creo que cualquiera que vaya a la Feria nº 2 va a ver como están los envases sueltos al aire, creo que este Programa le permitiría a la Municipalidad a través de un subsidio adquirir una compactadora móvil y resolver este problema que provoca fundamentalmente graves daños al medioambiente, también este Programa contempla la formación de un comité de gestión para resolver estos problemas y además lleva un Programa de promoción y capacitación a cargo de la Provincia, este Programa se llevaría adelante a través de un subsidio que otorga la Provincia de quince mil pesos, eso sin costo para el Municipio y ya digo, la urgencia era el tiempo de presentación de la documentación que es a final del mes de abril, así que nos quedan escasos tres días. Gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Zoppi tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zoppi: Si, quería solamente aclarar que los envases que están en la Feria no ocasionan ningún tipo de inconveniente ya que tienen triple lavado y están neutralizados, lo que si es simplemente por una cuestión de espacio y acopio el tema de compactarlos. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, yo pediría a todos los Concejales y a todos los presentes que nos acompañaran a la Feria nº 2, vamos a revisar algunos envases y vamos a ver que algunos de ellos tienen residuos, es cierto lo que dice el Concejal Zoppi, no en la teoría sino en la práctica los envases tienen que estar perfectamente lavados, tienen que tener tres lavados y el resultante de esos lavados deber ser arrojados sobre los cultivos que se están tratando, pero eso no es así, eso pasa simplemente a veces por el operario que realiza la tarea, de cualquier manera el hecho de que estuviesen perfectamente lavados como deben estar, el programa nos está habilitando para ponernos en regla sin que le costemos al Presupuesto Municipal un solo peso, eso es lo importante. Veo que hay algunos Concejales que están muy jocosos esta noche y que irrespetuosamente se ríen cuando uno les habla seriamente. Voy a continuar Sra. Presidente, decía que no le cuesta nada la compra de esta compactadora, es más esta pequeña compactadora que se adquiere a través de un subsidio si bien es cierto que son pocos los beneficios económicos que puede brindar algunos brinda, por ejemplo el año pasado finalizada la temporada en el Municipio de Tandil, si no me traiciona la memoria, de la venta de los envases compactados recaudaron nueve mil pesos, no es una gran suma, pero en la tirantez de la situación económica que vivimos yo creo que es importante, además los nueve mil pesos que se recaudaron se repartieron en nueve subsidios y se les dio mil pesos a cada escuela. Quería ampliar también algo del porque de la urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas, nosotros empezamos a trabajar en el verano en esto y cuando nos enteramos que había habido algún contacto con el Municipio no quisimos sobrepasar Áreas de nadie e intentamos comentar esto con el Ejecutivo para que directamente reflatara estos trámites el Ejecutivo, bueno, no tuvimos suerte en la Secretaría de la Producción, yo personalmente estuve tres veces, por distintas causas no fui atendido los funcionarios estaban ocupados, me alegra porque señal que están trabajando, entonces como se pasaba el tiempo decidimos hacerlo directamente por este Honorable Cuerpo, usted Sra. personalmente nos consiguió luego una entrevista con el Secretario de la Producción y acordamos que lo íbamos a tramitar así, como los tiempos son escasos, fíjese que los subsidios

a los que hacía referencia el Dr. Zotta se cierran mañana, por eso nosotros no solo que hicimos la gestión sino que trajimos también el formulario para que se accionara, como el Cuerpo decidió aplazar en dos oportunidades esta Sesión lógicamente se fue retrazando sino esto hubiese ingresado y se hubiese tratado no sobre tablas sino en Comisiones, de ahí entonces la urgencia Sra. Presidente, hay una frase que dice que el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra es el ser humano, esperemos que nosotros seamos la excepción de esa regla, porque esta compactadora se podría haber comprado el año pasado si se hubiesen tramitado en tiempo y forma como correspondía, no sé si estaremos en tiempo para la Secretaría de la Producción sabía que esto iba a ser tratado aquí y esperemos que haya hecho los trámites en los tiempos necesarios para que no quedemos afuera de los subsidios por segunda vez, Sra. Presidente creo que me he extendido demasiado así que yo le agradezco su atención.-

Sra. Pte.: El Concejal Zoppi tiene la palabra. –

Sr. Conc. Zoppi: Si quería aclarar al Concejal González y a los demás Concejales que no estoy en desacuerdo, o sea en compactar y con la máquina en sí, lo que me parece muy mal que se rompan todos esos envases y se compacten sin que estén los triples lavados, quizá han detectado algún tipo de falta de control, entonces creo que tendríamos que trabajar mucho más sobre el control de quien recibe los envases y no tanto en la compactación y forma de guardar esos envases. Gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, para comentarle al Concejal Zoppi, que este programa implementa un Comité de Gestión y a su vez hay promoción y capacitación para todos aquellos que utilicen este tipo de agroquímicos entonces de esta manera se promociona y se capacita para que tengan todos triple lavado a través del Comité de Gestión esto se controle y después se puedan compactar y vender siempre que no sean usados en la cadena alimentaria. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Resolución 502; obrante desde fojas 5303 a 5310 del Libro Anexo.-
Habiendo terminado con los asuntos a tratar del día de la fecha invito al Concejal Zotta a arriar la bandera.-
Buenas noches, muchas gracias.-